



Estados Financieros

Fondo de Inversión Forestal Campbell Global

Al 31 de diciembre 2024, 2023

Santiago, Chile



INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Santiago, 31 de marzo de 2025

Señores Aportantes
Fondo de Inversión Forestal Campbell Global

Opinión

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros de Fondo de Inversión Forestal Campbell Global que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023 y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio neto y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Inversión Forestal Campbell Global al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con instrucciones y normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, descritas en Nota 2.

Base para la opinión

Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. Nuestras responsabilidades de acuerdo a tales normas se describen, posteriormente, en los párrafos bajo la sección “Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros” del presente informe. De acuerdo a los requerimientos éticos, pertinentes para nuestras auditorías de los estados financieros, se nos requiere ser independientes de Fondo de Inversión Forestal Campbell Global y cumplir con las demás responsabilidades éticas de acuerdo a tales requerimientos. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.

Énfasis en un asunto - Bases de contabilización

De acuerdo a lo descrito en Nota 2 y conforme a las instrucciones de la Comisión para el Mercado Financiero en su Oficio Circular N°592, estos estados financieros presentan las inversiones en sociedades en que el Fondo tiene el control directo o indirecto presentadas mediante el método de la participación y no valorizadas a valor justo como lo requieren las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el International Accounting Standards Board en los casos de entidades de inversión. Nuestra opinión no se modifica respecto a este asunto.

Oficinas

Santiago: Av. Isidora Goyenechea 2800, piso 10, Torre Titanium, Las Condes
Concepción: Chacabuco 1085, pisos 8 y 9, Edificio Centro Sur

Viña del Mar: Av. Libertad 1405, of. 1704, Edificio Coraceros
Puerto Montt: Benavente 550, piso 10, Edificio Campanario

Oficina de parte: Av. Andrés Bello 2711, piso 1, Torre de la Costanera,
Las Condes, Santiago
Teléfono Central: (56) 9 3861 7940
www.pwc.cl



Santiago, 31 de marzo de 2025
Fondo de Inversión Forestal Campbell Global
2

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

La Administración de Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos es responsable por la preparación y presentación razonable de los estados financieros de acuerdo con instrucciones y normas impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero, descritas en Nota 2. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

Al preparar y presentar los estados financieros, se requiere que la Administradora evalúe si existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Fondo de Inversión Forestal Campbell Global para continuar como una empresa en marcha por al menos doce meses a partir del final del período que se reporta, sin limitarse a dicho período.

Responsabilidades del auditor por la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros como un todo, están exentos de representaciones incorrectas significativas debido a fraude o error y emitir un informe del auditor que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable es un alto, pero no absoluto, nivel de seguridad y, por lo tanto, no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile siempre detectará una representación incorrecta significativa cuando exista. El riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a fraude es mayor que el riesgo de no detectar una representación incorrecta significativa debido a un error, ya que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, ocultamiento, representaciones inadecuadas o hacer caso omiso de los controles por parte de la Administración. Una representación incorrecta se considera significativa si, individualmente, o de manera agregada, podría influir el juicio que un usuario razonable realiza en base a estos estados financieros.

Como parte de una auditoría realizada de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile nosotros:

- Ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos nuestro escepticismo profesional durante toda la auditoría.
- Identificamos y evaluamos los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error, y diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría en respuesta a tales riesgos. Tales procedimientos incluyen el examen, en base a pruebas, de evidencia con respecto a los montos y revelaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento del control interno pertinente para una auditoría con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de Fondo de Inversión Forestal Campbell Global. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión.



Santiago, 31 de marzo de 2025
Fondo de Inversión Forestal Campbell Global
3

- Evaluamos lo apropiado que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administradora y evaluamos lo apropiado de la presentación general de los estados financieros.
- Concluimos si a nuestro juicio existen hechos o circunstancias que, considerados como un todo, originen una duda sustancial acerca de la capacidad de Fondo de Inversión Forestal Campbell Global para continuar como una empresa en marcha por un período de tiempo razonable.

Se nos requiere comunicar a los responsables del Gobierno Corporativo, entre otros asuntos, la oportunidad y el alcance planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa y debilidad importante del control interno que identifiquemos.

Estados complementarios

Nuestras auditorías fueron efectuadas con el propósito de formarnos una opinión sobre los estados financieros tomados como un todo. La información complementaria adjunta al 31 de diciembre de 2024, que comprenden el resumen de la cartera de inversiones, el estado de resultado devengado y realizado y el estado de utilidad para la distribución de dividendos, se presenta con el propósito de efectuar un análisis adicional y no es una parte requerida de los estados financieros. Tal información complementaria es responsabilidad de la Administradora y fue derivada de, y se relaciona directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros. La mencionada información complementaria ha estado sujeta a los procedimientos de auditoría aplicados en la auditoría de los estados financieros y a ciertos procedimientos adicionales, incluyendo la comparación y conciliación de tal información complementaria directamente con los registros contables y otros registros subyacentes utilizados para preparar los estados financieros o directamente con los mismos estados financieros y los otros procedimientos adicionales, de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Chile. En nuestra opinión, la mencionada información complementaria se presenta razonablemente en todos los aspectos significativos en relación con los estados financieros tomados como un todo.

DocuSigned by:

985BA75CD7BB4FA...
Michell Reyes C.
RUT: 25.508.389-9

PricewaterhouseCoopers

Contenido

- Estados de situación financiera
- Estados de resultados integrales
- Estados de cambios en el patrimonio neto
- Estados de flujos de efectivo
- Notas a los estados financieros
- Estados complementarios obligatorios a los estados financieros

\$: Cifras expresadas en pesos chilenos

M\$: Cifras expresadas en miles de pesos chilenos

UF : Cifras expresadas en unidad de fomento

	Notas	31.12.2024	31.12.2023
		M\$	M\$
ACTIVOS			
Efectivo y efectivo equivalente	(11)	4.775	16.463
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en resultado entregado en garantía		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Otros activos		-	-
Total activos corrientes		4.775	16.463
Activo financiero a valor razonable con efecto en resultado		-	-
Activos financieros a valor razonable con efecto en otros resultados integrales		-	-
Activos financieros a costo amortizado		-	-
Cuentas y documentos por cobrar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por cobrar		-	-
Inversiones valorizadas por el método de la participación	(17)	173.945	1.801.757
Propiedades de inversión		-	-
Otros activos		-	-
Total activos no corrientes		173.945	1.801.757
Total activos		178.720	1.818.220

	Notas	31.12.2024	31.12.2023
		M\$	M\$
PASIVOS			
Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados		-	-
Prestamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Remuneraciones Sociedad Administradora	(26)	8.079	7.112
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos	(14)	5.135	11.524
Total pasivos corrientes		13.214	18.636
Préstamos		-	-
Otros pasivos financieros		-	-
Cuentas y documentos por pagar por operaciones		-	-
Otros documentos y cuentas por pagar		-	-
Ingresos anticipados		-	-
Otros pasivos		-	-
Total pasivo no corriente		-	-
Aportes		29.379.146	29.224.696
Otras reservas		1.057.681	2.830.622
Resultados acumulados		(28.568.092)	(1.484.501)
Resultado del ejercicio		(1.703.229)	(28.771.233)
Dividendos provisorios		-	-
Total patrimonio neto		165.506	1.799.584
Total pasivo y patrimonio		178.720	1.818.220

Las Notas adjuntas N° 1 al 34 forman parte integral de estos Estados Financieros.

	NOTAS	01.01.2024 al 31.12.2024	01.01.2023 al 31.12.2023
		M\$	M\$
Ingresos/(pérdidas) de la operación			
Intereses y reajustes		-	-
Ingresos por dividendos		-	-
Diferencias de cambio netas sobre activos financieros a costo amortizado		-	-
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		(20)	927
Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados.		-	-
Resultado en venta de instrumentos financieros		-	-
Resultado en inversiones valorizadas por el método de la participación	(17b)	(1.542.513)	(28.595.677)
Otros		-	-
Total ingresos/(pérdidas) netos de la operación		(1.542.533)	(28.594.750)
Gastos			
Remuneración comité vigilancia		(7.439)	(5.493)
Comisión de administración	(26)	(92.356)	(127.158)
Honorarios por custodia y administración		-	-
Costos de transacción		-	-
Otros gastos de operación	(28)	(60.901)	(43.832)
Total gastos de operación		(160.696)	(176.483)
Utilidad/(pérdida) de la operación		(1.703.229)	(28.771.233)
Costos financieros		-	-
Utilidad/(pérdida) antes de impuesto		(1.703.229)	(28.771.233)
Impuesto las ganancias por inversiones en el exterior		-	-
Resultado del ejercicio		(1.703.229)	(28.771.233)
Otros resultados integrales			
Ajustes por conversión		-	-
Ajustes provenientes de inversiones valorizadas por el método de la participación		(1.772.941)	2.830.622
Otros Ajustes al Patrimonio Neto		-	-
Total de otros resultados integrales		(1.772.941)	2.830.622
Total resultado integral		(3.476.170)	(25.940.611)

Las Notas adjuntas N° 1 al 34 forman parte integral de estos Estados Financieros.

31.12.2024

	Aportes	Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación	Otras	Total				
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial	29.224.696	-	-	2.830.622	-	2.830.622	(1.484.501)	(28.771.233)	-	1.799.584
Trasposos	-	-	-	-	-	-	(28.771.233)	28.771.233	-	-
Subtotal	29.224.696	-	-	2.830.622	-	2.830.622	(30.255.734)	-	-	1.799.584
Aportes	154.450	-	-	-	-	-	-	-	-	154.450
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(1.703.229)	-	(1.703.229)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	(1.772.941)	-	(1.772.941)	1.687.642	-	-	(85.299)
Saldo final al 31 de diciembre de 2024	29.379.146	-	-	1.057.681	-	1.057.681	(28.568.092)	(1.703.229)	-	165.506

31.12.2023

	Aportes	Otras Reservas					Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Dividendos Provisorios	Total
		Cobertura de Flujo de Caja	Conversión	Inversiones Valorizadas por el Método de la Participación	Otras	Total				
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Saldo inicial	29.026.749	-	-	405.823	-	405.823	776.338	(2.260.839)	-	27.948.071
Traspasos	-	-	-	-	-	-	(2.260.839)	2.260.839	-	-
Subtotal	29.026.749	-	-	405.823	-	405.823	(1.484.501)	-	-	27.948.071
Aportes	197.947	-	-	-	-	-	-	-	-	197.947
Repartos de patrimonio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Repartos de dividendos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados integrales del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Resultados del ejercicio	-	-	-	-	-	-	-	(28.771.233)	-	(28.771.233)
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	2.424.799	-	2.424.799	-	-	-	2.424.799
Saldo final al 31 de diciembre de 2023	29.224.696	-	-	2.830.622	-	2.830.622	(1.484.501)	(28.771.233)	-	1.799.584

	Notas	31.12.2024	31.12.2023
		M\$	M\$
Flujos de efectivo originados por actividades de la operación			
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Liquidación de instrumentos financieros derivados		-	-
Dividendos recibidos		-	-
Cobranza de cuentas y documentos por cobrar		-	-
Pago de cuentas y documentos por pagar		(166.118)	(195.235)
Otros gastos de operación pagados		-	-
Otros ingresos de operación percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de la operación		(166.118)	(195.235)
Flujos de efectivo originados por actividades de inversión			
Compra de activos financieros		-	-
Venta de activos financieros		-	-
Intereses, diferencias de cambio y reajustes recibidos		-	-
Otros gastos de inversión pagados		-	-
Otros ingresos de inversión percibidos		-	-
Flujo neto originado por actividades de inversión		-	-
Flujos de efectivo originado por actividades de financiamiento			
Obtención de préstamos		-	-
Pago de Préstamo		-	-
Otros pasivos financieros obtenidos		-	-
Pago de otros pasivos financieros		-	-
Aportes		154.450	197.947
Repartos de patrimonio		-	-
Repartos de dividendos		-	-
Otros		-	-
Flujo neto originado por actividades de financiamiento		154.450	197.947
Aumento (disminución) neto de efectivo y efectivo equivalente		(11.668)	2.712
Saldo inicial de efectivo y efectivo equivalente		16.463	12.824
Diferencias de cambio netas sobre efectivo y efectivo equivalente		(20)	927
Saldo final de efectivo y efectivo equivalente	(11)	4.775	16.463

Las Notas adjuntas N° 1 al 34 forman parte integral de estos Estados Financieros.

Nota N°1 Información general

El Fondo de Inversión Forestal Campbell Global, en adelante "el Fondo", es un Fondo domiciliado y constituido bajo las leyes chilenas. La dirección de su oficina registrada es Avda. El Bosque Norte # 0177 piso 3, Las Condes – Santiago.

El objetivo principal de inversión del Fondo será: (i) invertir, ya sea directa o indirectamente, en la sociedad Bosques del Orión SpA (en adelante, "Bosques del Orión"), cuyo giro principal es la inversión y explotación, entre otros, de activos forestales; (ii) coinvertir con Bosques del Orión en los valores en los que este último mantenga inversiones, pudiendo para estos efectos constituir sociedades o invertir en sociedades ya existentes; y, (iii) invertir indirectamente en activos forestales por medio de todo tipo de sociedades, pudiendo para estos efectos, constituir sociedades o invertir en sociedades ya existentes.

En concordancia con el punto (iii) del párrafo anterior, el Fondo ha adquirido el 100% de la sociedad Bosques del Maule SpA durante el año 2022.

Se deja constancia que Bosques del Orión (anteriormente denominada "Bosques León SpA"), Rol Único Tributario N°77.125.193-5, es una sociedad por acciones constituida bajo la ley chilena por escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2019, otorgada en la Notaría de Coelemu de doña Constanza Andrea Quintana Jaramillo. Un extracto de esta fue inscrito a fojas 61 N°23 del Registro de Comercio de Coelemu correspondiente al año 2019 y fue publicado en el Diario Oficial con fecha 21 de diciembre de 2019.

El fondo ha adquirido el 100% de la sociedad Bosques del Orión durante junio 2024.

El Fondo es un fondo no rescatable que no permite a los aportantes (en adelante, los "Aportantes" o los "Partícipes", e individualmente considerados, el "Aportante" o el "Partícipe") el rescate de sus cuotas.

Con fecha 18 de agosto de 2020 el Fondo de inversión inició operaciones.

Con fecha 10 de julio de 2020, se deposita el Reglamento Interno en el registro de reglamentos que mantiene la Comisión para el Mercado Financiero, este reglamento y sus posteriores modificaciones es el vigente a la fecha de los presentes estados financieros. Dicho reglamento cumple con las disposiciones de la Ley N° 20.712, sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales.

El Fondo tendrá una duración indefinida.

Modificaciones al Reglamento Interno:

Con fecha 27 de junio de 2024, se depositaron las siguientes modificaciones al Reglamento Interno:

1. Se reemplaza el artículo 4° "Objetivo del Fondo" del reglamento interno del Fondo, por el siguiente:

"Artículo 4°.- Objetivo del Fondo. El objetivo principal de inversión del Fondo será: (i) invertir, ya sea directa o indirectamente, en la sociedad Bosques del Orión SpA (en adelante, "Bosques del Orión"), cuyo giro principal es la inversión y explotación, entre otros, de activos forestales; (ii) coinvertir con Bosques del Orión en los valores en los que este último mantenga inversiones, pudiendo para estos efectos constituir sociedades o invertir en sociedades ya existentes; y, (iii) invertir indirectamente en activos forestales por medio de todo tipo de sociedades, pudiendo para estos efectos, constituir sociedades o invertir en sociedades ya existentes.

La inversión del Fondo en los términos antes señalados se efectuará sin perjuicio de las inversiones en otros instrumentos que efectúe el Fondo, de conformidad al presente Reglamento Interno por motivos de liquidez, de conformidad al numeral B.2 siguiente.

Se deja constancia que Bosques del Orión (anteriormente denominada "Bosques León SpA"), Rol Único Tributario N°77.125.193-5, es una sociedad por acciones constituida bajo la ley chilena por escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2019, otorgada en la Notaría de Coelemu de doña Constanza Andrea Quintana Jaramillo. Un extracto de esta fue inscrito a fojas 61 N°23 del

Nota N°1 Información general, continuación

Registro de Comercio de Coelemu correspondiente al año 2019 y fue publicado en el Diario Oficial con fecha 21 de diciembre de 2019.”

2. Se reemplaza el primer párrafo del artículo 5° “Inversión de los recursos del Fondo” del reglamento interno del Fondo, por el siguiente, manteniéndose los demás párrafos de dicho artículo sin modificaciones:

“Artículo 5°.- Inversión de los recursos del Fondo. *Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, inicialmente, el Fondo invertirá sus recursos conforme al objeto principal del Fondo establecido en el artículo 4 anterior.”*

3. Se reemplaza los números (1) y (2) del artículo 6° “Límites de inversión por tipo de instrumento” del reglamento interno del Fondo, por el siguiente, manteniéndose los demás números y párrafos de dicho artículo sin modificaciones:

“(1) Acciones de Bosques del Orión hasta un 100%; (2) coinvertir con Bosques del Orión en los valores en los que este último mantenga inversiones, pudiendo para estos efectos constituir sociedades o invertir en sociedades ya existentes, hasta un 100%”.

4. Se reemplaza el número (3) del artículo 19° “Otros gastos de cargo del Fondo” del reglamento interno del Fondo, por el siguiente, manteniéndose los demás números y párrafos de dicho artículo sin modificaciones:

“(3) Litis expensas, costas, honorarios profesionales y otros gastos de orden judicial en que se incurra con ocasión de la representación judicial de los intereses del Fondo, así como las indemnizaciones que este se vea obligado a pagar, incluidos aquellos gastos de carácter extrajudicial que tengan por objeto precaver o poner término a litigios, siempre y cuando no provengan de una acción u omisión imputable a culpa grave o dolo de la Administradora. Estos gastos no estarán limitados a un monto o porcentaje.”

5. Se reemplaza el segundo párrafo del artículo 35° “Atribuciones del Comité” del reglamento interno del Fondo, por el siguiente, manteniéndose los demás párrafos de dicho artículo sin modificaciones:

“El Comité de Vigilancia estará especialmente facultado para solicitar a la Administradora la información financiera disponible de la sociedad Bosques del Orión, el detalle de todas las transferencias recibidas o enviadas por el Fondo y, en general, toda comunicación recibida por el Fondo en relación a aumentos de capital, distribuciones, valoración de inversiones y cálculo de honorarios u otras formas de compensación económica que el Fondo debe pagar en su calidad de inversionista de la sociedad Bosques del Orión.”

Cabe señalar que las modificaciones anteriormente señaladas son la única modificación al Reglamento Interno del Fondo, sin perjuicio de que existen modificaciones meramente formales, las cuales no se indican en razón de su naturaleza.

El Reglamento Interno modificado del Fondo fue depositado en el Registro Público de Reglamentos Internos de la Comisión el día 27 de junio de 2024 y entrará en vigencia a partir del día 28 de junio de 2024 por acuerdo unánime de todos los partícipes del Fondo.

Los presentes estados financieros fueron autorizados para su emisión por la administración el 31 de marzo de 2025.

Nota N°2 Bases de preparación

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos estados financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Declaración de cumplimiento

Los presentes estados financieros del Fondo al 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido preparados de acuerdo a las normas e interpretaciones impartidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), según Oficio Circular N° 592 de fecha 06 de abril de 2010 y su modificación Oficio Circular N°657 de fecha 31 de enero de 2011, las cuales se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB). Lo anterior sin perjuicio que la Comisión para el Mercado Financiero puede pronunciarse respecto de su aplicabilidad, aclaraciones excepciones y restricciones en la aplicación de las NIIF.

b) Bases de medición

Los Estados Financieros, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en los Estados de Situación Financiera:

- Inversiones valorizadas por el método de la participación.

c) Periodo cubierto

Los presentes estados financieros del Fondo de Inversión Forestal Campbell Global comprenden los siguientes periodos:

- Estados de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados de Resultados Integrales, por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados de Cambios en el Patrimonio Neto, por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023.
- Estados de Flujos de Efectivo, por el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2024 y 2023.

d) Conversión de moneda extranjera**i) Moneda funcional y de presentación**

Los inversionistas del Fondo proceden principalmente del mercado extranjero, siendo los aportes y rescates de cuotas en circulación denominados en dólares estadounidenses. La principal actividad del Fondo es invertir en Bosques del Orión SpA, ya sea directamente o a través de sociedades que constituya especialmente para tales efectos, tanto en Chile como en el extranjero.

El rendimiento del Fondo es medido e informado a los inversionistas en pesos chilenos. La administración considera el peso chileno como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

Las transacciones en una moneda distinta a la moneda funcional se consideran en moneda extranjera y son inicialmente registradas al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera son convertidos al tipo de cambio de la moneda funcional a la fecha del Estado de Situación Financiera. Todas las diferencias son registradas con cargo o abono a resultados.

Nota N°2 Bases de preparación, continuación

d) Conversión de moneda extranjera, continuación

ii) Transacciones y saldos en moneda extranjera y unidades de reajustes

Las transacciones en monedas extranjeras son registradas al tipo de cambio de la respectiva moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de transacción. Al cierre de cada Estado de Situación Financiera, los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras son traducidos al tipo de cambio vigente de la respectiva moneda. Las diferencias de cambio originadas, tanto en la liquidación de operaciones en moneda extranjera, como en la valorización de los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera, se incluyen en el Estado de resultados dentro de "Cambios netos en valor razonable de activos financieros y pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados".

Las diferencias de cambio relacionadas con el efectivo y equivalentes al efectivo se presentan en el estado de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre efectivo y equivalentes al efectivo". Las diferencias de cambio relacionadas con activos y pasivos financieros contabilizados al costo amortizado se presentan en los estados de resultados integrales dentro de "Diferencias de cambio netas sobre activos y pasivos financieros a costo amortizado".

Los resultados y la situación financiera de todas las entidades donde el Fondo tiene participación (ninguna de las cuales tiene la moneda de una economía hiperinflacionaria), que tienen una moneda funcional diferente de la moneda de presentación, se convierten a la moneda de presentación como sigue:

Los activos y pasivos de cada estado de situación financiera presentado se convierten al tipo de cambio de cierre de cada período o ejercicio;

Los ingresos y gastos de cada cuenta de resultados se convierten a los tipos de cambio promedio (a menos que este promedio no sea una aproximación razonable del efecto acumulativo de los tipos existentes en las fechas de la transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten en la fecha de las transacciones).

Todas las diferencias de cambio resultantes se reconocen como un componente separado del patrimonio neto.

Fecha	31.12.2024	31.12.2023
Dólar estadounidense	996,46	877,12
UF	38.416,69	36.789,36

e) Cambios contables

Durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024, no han ocurrido otros cambios contables significativos que afecten la presentación de estos estados financieros.

f) Reclasificaciones

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no ha efectuado reclasificaciones en los Estados Financieros.

Nota N°3 Principales criterios contables utilizados

Los principales criterios contables aplicados en la preparación de estos Estados Financieros se exponen a continuación. Estos principios han sido aplicados sistemáticamente a todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

a) Activos y pasivos**i) Reconocimiento y medición inicial**

Inicialmente, el Fondo reconoce un activo o pasivo financiero a valor razonable más, en el caso de una partida no valorizada posteriormente al valor razonable con cambio en resultados, los costos de transacción que son atribuibles directamente a su adquisición o emisión.

ii) Clasificación

De acuerdo con NIIF 9, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las categorías utilizadas para efectos de su gestión y valorización: i) a valor razonable con efectos en resultados, ii) a valor razonable con efecto en otros resultados integrales y, iii) al costo amortizado.

El Fondo clasifica los activos financieros sobre la base del:

- modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros, y
- de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

Un activo financiero es clasificado como a valor razonable con efecto en resultados si es adquirido principalmente con el propósito de su negociación (venta o recompra en el corto plazo) o es parte de una cartera de inversiones financieras identificables que son administradas en conjunto y para las cuales existe evidencia de un escenario real reciente de realización de beneficios de corto plazo. Los derivados también son clasificados como a valor razonable con efecto en resultados. El Fondo adoptó la política de no utilizar contabilidad de cobertura.

iii) Baja

El Fondo da de baja en su Estado de Situación Financiera un activo financiero cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, o cuando transfiere los derechos a recibir los flujos de efectivos contractuales por el activo financiero durante una transacción en que se transfieren todos los riesgos y beneficios de propiedad del activo financiero. Toda participación en activos financieros transferidos que es creada o retenida por el Fondo es reconocida como un activo o un pasivo separado. Cuando se da de baja en cuentas un activo financiero, la diferencia entre el valor en libros del activo (o el valor en libros asignado a la porción del activo transferido), y la suma de (i) la contraprestación recibida (incluyendo cualquier activo nuevo obtenido menos cualquier pasivo nuevo asumido) y (ii) cualquier ganancia o pérdida acumulativa que haya sido reconocida en el otro resultado integral, se reconoce en la utilidad del ejercicio.

iv) Compensación

Los activos y pasivos financieros son objeto de compensación, de manera que se presente en el Estado de Situación Financiera su monto neto, cuando y sólo cuando el Fondo tiene el derecho, exigible legalmente, de compensar los montos reconocidos y la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Nota N°3 Principales criterios contables utilizados, continuación

a) Activos y pasivos, continuación

v) Valorización a costo amortizado

El costo amortizado de un activo financiero o de un pasivo financiero reconocido bajo este criterio es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del capital, más o menos la amortización acumulada calculada bajo el método de la tasa de interés efectiva de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

vi) Medición de valor razonable

El valor razonable de un activo a pasivo financiero es el monto por el cual puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo, entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua. El Fondo estima el valor razonable de sus instrumentos usando precios cotizados en el mercado activo para ese instrumento. Un mercado es denominado activo si los precios cotizados se encuentran fácil y regularmente disponibles y representan transacciones reales y que ocurren regularmente sobre una base independiente. Si el mercado de un instrumento financiero no fuera activo, se determinará el valor razonable utilizando una técnica de valorización.

Entre las técnicas de valorización se incluye el uso de transacciones de mercado recientes entre partes interesadas y debidamente informadas que actúen en condiciones de independencia mutua, si estuvieran disponibles, así como las referencias al valor razonable de otro instrumento financiero sustancialmente igual, el descuento de los flujos de efectivo y los modelos de fijación de precio de opciones. El Fondo incorporará todos los factores que considerarían los participantes en el mercado para establecer el precio y será coherente con las metodologías económicas generalmente aceptadas para calcular el precio de los instrumentos financieros.

vii) Identificación y medición del deterioro

La Norma NIIF 9 reemplaza el modelo de 'pérdida incurrida' de la Norma NIC 39 por un modelo de 'pérdida crediticia esperada'. El nuevo modelo de deterioro aplica a los activos financieros medidos al costo amortizado, a los activos contractuales y a las inversiones de deuda al Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales, pero no a las inversiones en instrumentos de patrimonio. Bajo la Norma NIIF 9, las pérdidas crediticias se reconocen anticipadamente, a diferencia de la Norma NIC 39.

El Fondo no posee activos financieros medidos al costo amortizado, ni activos contractuales o inversiones de deuda al Valor Razonable con efecto en otros resultados integrales, por lo que no reconoce un deterioro por pérdida esperada.

b) Ingresos y gastos por intereses y reajustes

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultado usando la tasa de interés efectiva. La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o pagar estimados a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero (o cuando sea adecuado, en un período más corto) con el valor neto en libros del activo o pasivo financiero. Para calcular la tasa de interés efectiva, el Fondo estima los flujos de efectivo teniendo en cuenta todas las condiciones contractuales del instrumento financiero.

El cálculo de la tasa efectiva incluye todas las comisiones que formen parte integral de la tasa de interés efectiva. Los costos de transacción incluyen costos incrementales que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de un activo o pasivo financiero.

Los ingresos y gastos por interés presentados en el estado de resultado incluyen intereses sobre activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado.

Nota N°3 Principales criterios contables utilizados, continuación**b) Ingresos y gastos por intereses y reajustes, continuación**

Los ingresos de los Fondos de Inversión se reconocen diariamente en el resultado del ejercicio. Estos provienen por las ventas de los activos financiero (realizado) y por la valorización de estos Instrumentos (devengado), además de los ingresos por dividendos.

Los gastos de los Fondos de Inversión se reconocen mensualmente en el resultado. Se reconocerá un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genere beneficios económicos futuros. Los gastos de cargo del Fondo corresponden principalmente a: comisiones, derechos de bolsa, honorarios profesionales y otros estipulados en el Título VI del Reglamento Interno.

c) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendo se reconocen cuando se establece el derecho a recibir su pago.

d) Distribución de dividendos

La distribución de dividendos a los partícipes del Fondo se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales del Fondo de Inversión Forestal Campbell Global en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los partícipes del Fondo. El Fondo ha definido como política distribuir anualmente como dividendo a lo menos un 30% de los "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante el ejercicio. Para estos efectos, se considerará por "Beneficios Netos Percibidos" por el Fondo durante un ejercicio, la cantidad que resulte de restar a la suma de utilidades, intereses, dividendos y ganancias de capital efectivamente percibidas en dicho ejercicio, el total de pérdidas y gastos devengados en el periodo.

Los dividendos distribuidos durante el periodo se detallan en la nota a los estados financieros N°24.

e) Cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones

Los montos por cobrar y pagar por operaciones representan deudores por valores vendidos y acreedores por valores comprados que han sido contratados, pero aún no saldados o entregados en la fecha del estado de situación financiera, respectivamente.

Estos montos se reconocen a valor nominal, a menos que su plazo de cobro o pago supere los 90 días, en cuyo caso se reconocen inicialmente a valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado empleando el método de interés efectivo.

f) Otros activos y pasivos**i) Otros activos**

Corresponden a los activos no considerados en los rubros "Cuentas y documentos por cobrar por operaciones" y "Otras cuentas por cobrar".

ii) Otros pasivos

Corresponderán a saldos acreedores que cubren obligaciones presentes en el Fondo de Inversión realizadas diariamente por concepto de Gastos de cargo del Fondo, tales como, Auditoría Externa, Clasificación de Riesgo, Corretaje de Valores, Custodia de Valores Nacional e Internacional, Publicaciones Legales, Comité de Vigilancia, entre otros.

Nota N°3 Principales criterios contables utilizados, continuación**g) Efectivo y equivalentes al efectivo y Estados de Flujos de Efectivo**

El efectivo y equivalente al efectivo incluye el efectivo en caja y los saldos en cuentas corrientes menos los sobregiros bancarios. En el estado de situación financiera, los sobregiros se clasifican como obligaciones con bancos e instituciones financieras, además se incluye en este rubro aquellas inversiones de muy corto plazo en cuotas de Fondos Mutuos utilizadas en la administración normal de excedentes de efectivo, de alta liquidez, fácilmente convertibles en montos determinados de efectivo y sin riesgo de pérdida de valor.

Para efectos de la presentación del estado de flujo de efectivo se clasificarán los flujos, según norma IFRS 7 como se detalla a continuación:

- Actividades de financiación son las actividades que producen cambios en el tamaño y composición de los capitales propios y de los préstamos tomados por la entidad.
- Actividades de inversión son las de adquisición y disposición de activos a largo plazo, así como de otras inversiones no incluidas en los equivalentes al efectivo.
- Actividades de operación son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos de la entidad, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiación.

h) Aportes (capital pagado)

Los aportes que integren el Fondo quedarán expresados en Cuotas de Participación del Fondo ("Cuotas"), nominativas, unitarias, de igual valor y características. El valor cuota del Fondo se obtiene dividiendo el valor del patrimonio por el número de cuotas pagadas.

Las Cuotas serán valores de oferta pública y solamente podrán ser adquiridas por inversionistas que cumplan con los requisitos indicados en el Anexo B del Reglamento Interno. Asimismo, las Cuotas serán inscritas en el Registro de Valores de la Comisión y registradas en la Bolsa de Comercio de Santiago y/o en otras bolsas de valores del país o del extranjero.

i) Derecho a retiro

El Fondo podrá únicamente realizar disminuciones de capital, por decisión de la Administradora y sin necesidad de acuerdo alguno de una Asamblea de Aportantes, por hasta el 100% de las cuotas suscritas y pagadas del Fondo, o bien del valor de las Cuotas del Fondo, a fin de restituir a todos los Aportantes la parte proporcional de su inversión en el Fondo, en la forma, condiciones y plazos que a continuación se indican.

Las disminuciones de capital se informarán oportunamente por la Administradora a los Aportantes, mediante los medios establecidos en el Reglamento Interno, indicando los Aportantes con derecho a ella, su monto, fecha y lugar o modalidad de pago, con a lo menos 5 días hábiles de anticipación a la fecha de pago.

j) Tributación y beneficio tributario

El Fondo está domiciliado en Chile. Bajo las leyes vigentes en Chile, no existe ningún impuesto sobre ingresos, utilidades, ganancias de capital u otros impuestos pagaderos por el Fondo.

Los fondos estarán sujetos únicamente al régimen tributario establecido en el artículo 81 de la Ley Única de Fondos N°20.712.

Nota N°3 Principales criterios contables utilizados, continuación

k) Provisiones y pasivos contingentes

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgida como consecuencia de sucesos pasados y que puedan afectar al patrimonio del Fondo, con monto y momento de pago inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones, por el valor actual del monto más probable que se estima cancelar al futuro.

Las provisiones se cuantifican teniendo como base la información disponible a la fecha de emisión de los estados financieros.

Un pasivo contingente es toda obligación surgida a partir de hechos pasados y cuya existencia quedará confirmada en el caso de que lleguen a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos y que no están bajo el control del Fondo.

En la Norma se definen las provisiones como pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

Se debe reconocer una provisión cuando, y sólo cuando, se dan las siguientes circunstancias:

- (a) una entidad tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado;
- (b) es probable (es decir, existe mayor posibilidad de que se presente que de lo contrario) que la entidad tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para cancelar la obligación; y
- (c) puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

l) Remuneración de la Sociedad Administradora

Serie	Remuneración Fija Anual	Variable
Serie UNICA	USD \$115.787 (IVA incluido)	No Aplica

El porcentaje de remuneración fija que percibirá la Administradora con cargo al Fondo se calculará sobre el valor del patrimonio del Fondo al penúltimo día hábil bancario del mes en que se devenga la remuneración.

La remuneración fija se provisionará mensualmente sobre el valor del patrimonio al penúltimo día hábil bancario del mes en que se devenga la remuneración y se pagará mensualmente dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a aquel en que se hubiere hecho exigible la remuneración que se deduce.

El Fondo no contempla remuneración variable.

Para mayor detalle ver Nota 26 letra (a).

m) Segmentos

El Fondo mantiene una línea uniforme de negocios, por lo tanto, no es necesario aplicar segmentos de acuerdo a lo requerido en NIIF 8.

Nota N°3 Principales criterios contables utilizados, continuación**n) Inversiones en asociadas**

Asociadas o negocios conjuntos son todas las entidades sobre las cuales el Fondo ejerce influencia significativa pero no tiene control, lo cual generalmente está acompañado por una participación de entre un 20% y un 50% de los derechos de voto.

Las inversiones en asociadas o negocios conjuntos se contabilizan por el método de la participación e inicialmente se reconocen por su costo. La inversión del Fondo en asociadas o negocios conjuntos incluye el menor valor (goodwill o plusvalía comprada) identificada en la adquisición, neto de cualquier pérdida por deterioro acumulada.

La participación del Fondo en las pérdidas o ganancias posteriores a la adquisición de sus negocios conjuntos o asociadas se reconoce en resultados, y su participación en los movimientos patrimoniales posteriores a la adquisición que no constituyen resultados, se imputan a las correspondientes reservas de patrimonio (y se reflejan según corresponda en el Estado de Resultados Integrales).

Cuando la participación del Fondo en las pérdidas de una asociada o negocios conjunto es igual o superior a su participación en la misma incluida cualquier otra cuenta por cobrar no asegurada, el Fondo no reconoce pérdidas adicionales, a no ser que haya incurrido en obligaciones o realizados pagos en nombre de la coligada o asociada.

Las ganancias no realizadas por transacciones entre el Fondo y sus negocios conjuntos o asociadas se eliminan en función del porcentaje de participación de la sociedad en éstas. También se eliminan las pérdidas no realizadas, excepto si la transacción proporciona evidencia de pérdida por deterioro del activo que se transfiere. Cuando es necesario para asegurar su uniformidad con las políticas adoptadas por la sociedad, se modifican las políticas contables de las asociadas.

Las ganancias o pérdidas de dilución en negocios conjuntos o asociadas se reconocen en el Estado de Resultados Integrales.

Para valorización de las inversiones, el Fondo debe cumplir con las disposiciones del Oficio Circular N°657 del 31 de enero de 2011 emitido por la Comisión para el Mercado Financiero, en el cual se establece lo siguiente:

Los Fondos que mantengan inversiones en sociedades u otras entidades sobre las cuales no posean el control, pero si influencia significativa, deberían valorizar esas inversiones utilizando el método de la participación, excepto cuando éstas se designen y clasifiquen de acuerdo con NIIF 9, en los términos expresados por el párrafo 1 de la NIC 28.

La sociedad administradora o el representante legal, debería obtener los Estados Financieros trimestrales y anuales de las asociadas en las que invierten los fondos en forma oportuna. Dichos Estados Financieros, serán utilizados como base para la valorización de las inversiones de los fondos, mediante la aplicación directa del método de la participación en caso de estar preparados bajo NIIF, o bien sobre un patrimonio ajustado a NIIF determinado por la sociedad administradora al objeto de reconocer inicialmente y en forma posterior la inversión bajo dicho método.

Nota N°4 Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes

a) Las siguientes enmiendas a NIIF han sido adoptadas en estos estados financieros:

Nuevas NIIF	Fecha de Aplicación Obligatoria
Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024. Se permite adopción anticipada.
Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024.
Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2024 (con aplicación anticipada permitida) y las modificaciones a la NIIF 7 cuando aplique las modificaciones a la NIC 7.

Nueva Norma

Clasificación de Pasivos como Corrientes o No Corrientes (Modificaciones a la NIC 1)

Con el objetivo de fomentar la uniformidad de aplicación y aclarar los requisitos para determinar si un pasivo es corriente o no corriente, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ha modificado la NIC 1 Presentación de Estados Financieros. Como consecuencia de esta modificación, las entidades deben revisar sus contratos de préstamos para determinar si su clasificación cambiará.

Las modificaciones incluyen lo siguiente:

- El derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado: la NIC 1 actual establece que las entidades clasifican un pasivo como corriente cuando no tienen un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del ejercicio sobre el que se informa. Como parte de sus modificaciones, el IASB ha suprimido el requisito de que el derecho sea incondicional y, en su lugar, señala que el derecho a aplazar la cancelación debe estar fundamentado y existir al final del ejercicio sobre el que se informa.
- La clasificación de las líneas de crédito renovables puede cambiar: las entidades clasifican un pasivo como no corriente si tienen derecho a aplazar su cancelación durante al menos doce meses a partir del final del ejercicio sobre el que se informa. Ahora, el IASB ha aclarado que el derecho a aplazar existe únicamente si la sociedad cumple las condiciones especificadas en el acuerdo de préstamo al final del ejercicio sobre el que se informa, incluso aunque el prestamista no verifique el cumplimiento hasta una fecha posterior.
- Pasivos con características de cancelación de patrimonio: en las modificaciones se señala que la cancelación de un pasivo incluye el traspaso de los instrumentos de patrimonio propios de la entidad a la otra parte. La modificación aclara la forma en que las entidades clasifican un pasivo que incluye una opción de conversión de la otra parte, que podría reconocerse como patrimonio o como pasivo de forma separada con respecto al componente de pasivo previsto en la NIC 32 *Instrumentos Financieros: Presentación*.

La modificación es efectiva, de forma retroactiva, para los períodos anuales que comienzan el, o después del, 1 de enero de 2024. Se permite su aplicación anticipada. No obstante, las sociedades considerarán incluir la información a revelar de conformidad con la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores* en sus siguientes estados financieros anuales.

La Administración determinó que la aplicación de esta norma no tuvo un impacto significativo en los presentes estados financieros.

Nota N°4 Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes, continuación**a) Las siguientes enmiendas a NIIF han sido adoptadas en estos estados financieros:, continuación****Pasivos por Arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior (Modificaciones a la NIIF 16)**

En septiembre de 2022, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió las modificaciones de las NIIF 16 Arrendamientos– Pasivos por arrendamientos en una Venta con Arrendamiento Posterior, que establece los requerimientos de como una entidad debe contabilizar una venta con arrendamiento posterior, después de la fecha de la transacción.

Si bien la NIIF 16 incluye los requisitos sobre como contabilizar una venta con arrendamiento posterior en la fecha que tiene lugar la transacción, la Norma no especifica como sería la medición posterior de esta transacción. Las modificaciones emitidas por el Consejo se suman a los requisitos establecidos en la NIIF 16 para las ventas con arrendamiento posterior, y que respaldan la aplicación consistente de la Norma.

La Administración determinó que la aplicación de esta norma no tuvo un impacto significativo en los presentes estados financieros.

Pasivos No Corrientes con Covenants (Modificaciones a la NIC 1)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en octubre de 2022 la modificación a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, en la cual indica que solo los covenants que una empresa debe cumplir en la fecha de presentación de informes o antes afectan la clasificación de un pasivo como corriente o no corriente.

Los covenants con los que la empresa debe cumplir después de la fecha de presentación (es decir, convenios futuros) no afectan la clasificación de un pasivo en esa fecha. Sin embargo, cuando los pasivos no corrientes están sujetos a covenants, las empresas ahora deberán divulgar información para ayudar a los usuarios a comprender el riesgo de que esos pasivos puedan volverse reembolsables dentro de los 12 meses posteriores a la fecha de presentación.

La Administración determinó que la aplicación de esta norma no tuvo un impacto significativo en los presentes estados financieros.

Acuerdos de Financiación de Proveedores (Modificaciones a la NIC 7 y NIIF 7)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad emitió en mayo de 2023 las modificaciones a la NIC 7 Estado de Flujos de Efectivo y la NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, las cuales establecen requerimientos adicionales de revelación que se deben incorporar en las notas, en relación con los Acuerdos de Financiación de Proveedores, los cuales complementarán los requerimientos que actualmente establecen las NIIF y permitirán proporcionar información que permitirá a los usuarios (inversores) evaluar los efectos de estos acuerdos en los pasivos y flujos de efectivo de la entidad, así como también la exposición de la entidad al riesgo de liquidez.

Se incorpora el requerimiento de revelar el tipo y el efecto de los cambios no monetarios en los importes en libros de los pasivos financieros que forman parte de un acuerdo de financiación de proveedores.

Las modificaciones incorporadas aplican a los acuerdos de financiación de proveedores que tienen todas las siguientes características:

- El proveedor del financiamiento paga las cantidades que una empresa (el comprador) debe a sus proveedores.
- La empresa acuerda pagar según los términos y condiciones de los acuerdos en la misma fecha o en una fecha posterior a la que se paga a sus proveedores.
- La empresa cuenta con plazos de pago ampliados o los proveedores se benefician de plazos de pago anticipados, en comparación con la fecha de vencimiento del pago de la factura correspondiente.

Nota N°4 Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes, continuación

a) Las siguientes enmiendas a NIIF han sido adoptadas en estos estados financieros:, continuación

No se incorporan modificaciones con respecto a la clasificación y presentación de los pasivos y flujos de efectivo relacionados y no aplican en los acuerdos de financiamiento relacionados con las cuentas por cobrar o inventarios.

La Administración determinó que la aplicación de esta norma no tuvo un impacto significativo en los presentes estados financieros.

Nota N°4 Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes, continuación

b) Las siguientes nuevas normas y enmiendas han sido emitidas, pero su fecha de aplicación aún no está vigente:

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF y Nuevas Normas de Contabilidad NIIF	Fecha de aplicación obligatoria
Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)	Fecha efectiva diferida indefinidamente. Se permite adopción anticipada.
Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2025. Se permite adopción anticipada.
Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
Mejoras Anuales a las Normas de Contabilidad NIIF – Volumen 11	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2026. Se permite adopción anticipada.
NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.
NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2027. Se permite adopción anticipada.

Modificaciones a las Normas de Contabilidad NIIF

Venta o Aportaciones de Activos entre un Inversor y su Asociada o Negocio Conjunto (Modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28).

El 11 de septiembre de 2014, se emitió esta modificación que requiere que, al efectuarse transferencias de subsidiarias hacia una asociada o negocio conjunto, la totalidad de la ganancia se reconozca cuando los activos transferidos reúnan la definición de “negocio” bajo NIIF 3 Combinaciones de Negocios. La modificación establece una fuerte presión en la definición de “negocio” para el reconocimiento en resultados. La modificación también introduce nuevas e inesperadas contabilizaciones para transacciones que consideran la mantención parcial en activos que no son negocios.

Se ha postergado de manera indefinida la fecha efectiva de aplicación de esta modificación.

La Administración determinó que la modificación de esta norma no tendrá un impacto significativo en los presentes estados financieros.

Ausencia de convertibilidad (Modificación a la NIC 21)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado con fecha 15 de agosto de 2023, la enmienda a NIC 21 – Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la Moneda Extranjera”, denominada “Ausencia de convertibilidad”. Dichas enmiendas establecen criterios que le permitirán a las empresas evaluar si una moneda es convertible en otra y conocer cuándo no lo es, de manera que puedan determinar el tipo de cambio a utilizar y las revelaciones a proporcionar, en el caso en que la moneda no es convertible.

Nota N°4 Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes, continuación

b) Las siguientes nuevas normas y enmiendas han sido emitidas, pero su fecha de aplicación aún no está vigente:, continuación

Las enmiendas establecen que una moneda es convertible en otra moneda en una fecha de medición, cuando una entidad puede convertir esa moneda en otra en un marco temporal que incluye un retraso administrativo normal y a través de un mercado o mecanismo de cambio en el que la transacción de cambio crearía derechos y obligaciones exigibles. Si una entidad no puede obtener más que una cantidad insignificante de la otra moneda en la fecha de medición para el propósito especificado, la moneda no es convertible a la otra moneda.

La evaluación de si una moneda es convertible en otra moneda depende de la capacidad de una entidad para obtener la otra moneda y no de su intención o decisión de hacerlo.

Cuando una moneda no es convertible en otra moneda en una fecha de medición, se requiere que una entidad estime el tipo de cambio spot en esa fecha. El objetivo de una entidad al estimar el tipo de cambio spot es reflejar la tasa a la que tendría lugar una transacción de intercambio ordenada en la fecha de medición entre participantes del mercado bajo las condiciones económicas prevalecientes. Las enmiendas no especifican cómo una entidad estima el tipo de cambio spot para cumplir ese objetivo. Una entidad puede utilizar un tipo de cambio observable sin ajuste u otra técnica de estimación. Ejemplos de un tipo de cambio observable incluyen:

- Un tipo de cambio spot para un propósito distinto de aquel para el cual una entidad evalúa la convertibilidad.
- El primer tipo de cambio al que una entidad puede obtener la otra moneda para el propósito especificado después de que se restablezca la convertibilidad de la moneda (primer tipo de cambio posterior)

Una entidad que utilice otra técnica de estimación puede utilizar cualquier tipo de cambio observable (incluidos los tipos de transacciones cambiarias en mercados o mecanismos cambiarios que no crean derechos y obligaciones exigibles) y ajustar ese tipo de cambio, según sea necesario, para cumplir el objetivo establecido anteriormente.

Se requiere que una entidad aplique las enmiendas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2025. Se permite la aplicación anticipada. Si una entidad aplica las modificaciones para un período anterior, se requiere que revele ese hecho.

La Administración determinó que la modificación de esta norma no tendrá un impacto significativo en los presentes estados financieros.

Clasificación y medición de instrumentos financieros (Modificaciones a la NIIF 9 y NIIF 7 – Revisión de post-implementación)

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado, con fecha 30 de mayo de 2024, esta enmienda para abordar asuntos identificados durante la revisión posterior a la implementación de los requerimientos de clasificación y medición de la NIIF 9 Instrumentos Financieros, y sobre los requerimientos de revelación requeridos por NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar.

El IASB publicó modificaciones a la NIIF 9 que abordan los siguientes temas:

- Baja en cuentas de un pasivo financiero liquidado mediante transferencia electrónica
- Clasificación de activos financieros: términos contractuales que son consistentes con un acuerdo de préstamo básico
- Clasificación de activos financieros: activos financieros con características de no recurso
- Clasificación de activos financieros: instrumentos vinculados contractualmente

Nota N°4 Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes, continuación

b) Las siguientes nuevas normas y enmiendas han sido emitidas, pero su fecha de aplicación aún no está vigente:, continuación

El IASB también publicó las siguientes modificaciones a la NIIF 7:

- Revelaciones: inversiones en instrumentos de patrimonio designados a valor razonable con cambios en otros resultados integrales
- Revelaciones: términos contractuales que podrían cambiar el momento o el monto de los flujos de efectivo contractuales en caso de ocurrencia (o no ocurrencia) de un evento contingente

La necesidad de estas modificaciones se identificó como resultado de la revisión posterior a la implementación del IASB de los requisitos de clasificación y medición de la NIIF 9.

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores* en sus siguientes estados financieros anuales a menos que se especifique lo contrario. Una entidad no está obligada a reexpresar períodos anteriores.

La Administración determinó que la modificación de esta norma no tendrá un impacto significativo en los presentes estados financieros.

Mejoras anuales a las normas de Contabilidad NIIF — Volumen 11

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) ha publicado el documento "Mejoras anuales a las Normas de Contabilidad NIIF - Volumen 11", el que contiene modificaciones a cinco normas como resultado del proyecto de mejoras anuales del IASB.

El IASB utiliza el proceso de mejoras anuales para realizar modificaciones necesarias, pero no urgentes, a las NIIF que no se incluirán como parte de otro proyecto importante.

El pronunciamiento incluye las siguientes modificaciones:

- NIIF 1 – Adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera: **Contabilización de coberturas por parte de un adoptante por primera vez.**
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Ganancia o pérdida por baja en cuentas.**
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Revelación de la diferencia diferida entre el valor razonable y el precio de la transacción.**
- NIIF 7 – Instrumentos financieros: Información a revelar: **Introducción y revelación de información sobre riesgo crediticio**
- NIIF 9 – Instrumentos financieros: **Baja de pasivos por arrendamiento por parte del arrendatario.**
- NIIF 9 – Instrumentos financieros: **Precio de transacción.**
- NIIF 10 – Estados financieros consolidados: **Determinación de un “agente de facto”.**
- NIC 7 – Estado de flujos de efectivo: **Método del costo**

Nota N°4 Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes, continuación

b) Las siguientes nuevas normas y enmiendas han sido emitidas, pero su fecha de aplicación aún no está vigente:, continuación

Las modificaciones son efectivas para los períodos anuales sobre los que se informa que comiencen a partir del 1 de enero de 2026. Se permite la aplicación anticipada.

La Administración determinó que la modificación de esta norma no tendrá un impacto significativo en los presentes estados financieros.

Nuevas Normas de Contabilidad NIIF

NIIF 18 Presentación y Revelación en Estados Financieros

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de abril de 2024, emitió IFRS 18 “Presentación y Revelación en Estados Financieros” que sustituye a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”.

Los principales cambios de la nueva norma en comparación con los requisitos previos de la NIC 1 comprenden:

- La introducción de categorías y subtotales definidos en el estado de resultados que tienen como objetivo obtener información adicional relevante y proporcionar una estructura para el estado de resultados que sea más comparable entre entidades. En particular:
 - Se requiere que las partidas de ingresos y gastos se clasifiquen en las siguientes categorías en el estado de resultados:
- Operaciones
- Inversiones
- Financiamiento
- Impuestos a las ganancias
- Operaciones discontinuadas

La clasificación difiere en algunos casos para las entidades que, como actividad principal de negocios, brindan financiación a clientes o invierten en activos

- Las entidades deben presentar los siguientes nuevos subtotales:
 - Resultado operativo
 - Resultado antes de financiamiento e impuesto a las ganancias

Estos subtotales estructuran el estado de resultados en categorías, sin necesidad de presentar encabezados de categorías.

- Las categorías antes indicadas, deben presentarse a menos que al hacerlo se reduzca la eficacia del estado de resultados para proporcionar un resumen estructurado útil de los ingresos y gastos de la entidad.
- La introducción de requisitos para mejorar la agregación y desagregación que apuntan a obtener información relevante adicional y garantizar que no se oculte información material. En particular:
 - La NIIF 18 proporciona orientación sobre si la información debe estar en los estados financieros principales (cuya función es proporcionar un resumen estructurado útil) o en las notas

Nota N°4 Nuevas normas y enmiendas emitidas y no vigentes, continuación

b) Las siguientes nuevas normas y enmiendas han sido emitidas, pero su fecha de aplicación aún no está vigente:, continuación

- Las entidades deben identificar activos, pasivos, patrimonio e ingresos y gastos que surgen de transacciones individuales u otros eventos, y clasificarlos en grupos basados en características compartidas, lo que da como resultado partidas en los estados financieros principales que comparten al menos una característica. Luego, estos grupos se separan en función de otras características diferentes, lo que da como resultado la divulgación separada de partidas materiales en las notas. Puede ser necesario agregar partidas inmateriales con características diferentes para evitar opacar información relevante. Las entidades deben usar una etiqueta descriptiva o, si eso no es posible, proporcionar información en las notas sobre la composición de dichas partidas agregadas.
- Se introducen directrices más estrictas sobre si el análisis de los gastos operativos se realiza por naturaleza o por función. La presentación debe realizarse de forma que proporcione el resumen estructurado más útil de los gastos operativos considerando varios factores. La presentación de una o más partidas de gastos operativos clasificadas por función requiere la divulgación de los importes de cinco tipos de gastos específicos, como son materias primas, beneficios a empleados, depreciación y amortización.
- La introducción de revelaciones sobre las Medidas de Desempeño Definidas por la Gerencia (MPM, por sus siglas en inglés) en las notas a los estados financieros que apuntan a la transparencia y disciplina en el uso de dichas medidas y revelaciones en un solo lugar. En particular:

Las mejoras específicas a la NIC 7 apuntan a mejorar la comparabilidad entre entidades. Los cambios incluyen:

- Usar el subtotal de la utilidad operativa como el único punto de partida para el método indirecto de informar los flujos de efectivo de las actividades operativas; y
- Eliminar la opción de presentación para intereses y dividendos como flujos operacionales.

La NIIF 18 es efectiva para los períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027. Se permite su aplicación anticipada. Se requiere que una entidad aplique las modificaciones de manera retroactiva, de acuerdo con la NIC 8 *Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores*, con disposiciones de transición específica.

La Administración determinó que la modificación de esta norma no tendrá un impacto significativo en los presentes estados financieros.

NIIF 19 Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar

El Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad, con fecha 9 de mayo de 2024, emitió IFRS 19 “Subsidiarias sin Obligación Pública de Rendir Cuentas: Información a Revelar”.

La NIIF 19 especifica los requisitos mínimos de revelación que una entidad puede aplicar en lugar de los requisitos de revelaciones extensas que exigen las otras Normas de Contabilidad NIIF.

Una entidad solo puede aplicar esta norma cuando es una subsidiaria que no tiene obligación de rendir cuentas públicamente y su matriz última o intermedia prepara estados financieros consolidados disponibles para uso público que cumplen con las Normas de Contabilidad NIIF (entidad elegible).

La Administración determinó que la modificación de esta norma no tendrá un impacto significativo en los presentes estados financieros.

Nota N°5 Política de inversión del Fondo

La política de inversión vigente se encuentra definida en el reglamento Interno del Fondo, depositado en la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 27 de junio de 2024, la información señalada se encuentra disponible para todo el público, en las oficinas de la Sociedad Administradora ubicadas en Avda. El Bosque Norte # 0177 piso 3 Las Condes, en el sitio web www.larrainvial.com y en las oficinas de la Comisión para el Mercado Financiero.

1. Objeto del Fondo

1.1 El objetivo principal de inversión del Fondo será: (i) invertir, ya sea directa o indirectamente, en la sociedad Bosques del Orión SpA (en adelante, “Bosques del Orión”), cuyo giro principal es la inversión y explotación, entre otros, de activos forestales; (ii) coinvertir con Bosques del Orión en los valores en los que este último mantenga inversiones, pudiendo para estos efectos constituir sociedades o invertir en sociedades ya existentes; y, (iii) invertir indirectamente en activos forestales por medio de todo tipo de sociedades, pudiendo para estos efectos, constituir sociedades o invertir en sociedades ya existentes.

La inversión del Fondo en los términos antes señalados se efectuará sin perjuicio de las inversiones en otros instrumentos que efectúe el Fondo, de conformidad al presente Reglamento Interno por motivos de liquidez, de conformidad al numeral B.2 del Reglamento Interno.

Se deja constancia que Bosques del Orión (anteriormente denominada “Bosques León SpA”), Rol Único Tributario N°77.125.193-5, es una sociedad por acciones constituida bajo la ley chilena por escritura pública de fecha 17 de diciembre de 2019, otorgada en la Notaría de Coelemu de doña Constanza Andrea Quintana Jaramillo. Un extracto de esta fue inscrito a fojas 61 N°23 del Registro de Comercio de Coelemu correspondiente al año 2019 y fue publicado en el Diario Oficial con fecha 21 de diciembre de 2019.

2. Política de Inversión

2.1 Para el cumplimiento de su objetivo de inversión, inicialmente, el Fondo invertirá sus recursos conforme al objeto principal del Fondo establecido en el artículo 4 anterior. Adicionalmente, con el objeto de mantener la liquidez del Fondo, éste podrá invertir sus recursos en los siguientes valores y bienes, sin perjuicio de las cantidades que se mantengan en caja y bancos:

- (1) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- (2) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- (3) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por éstas;
- (4) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción;
- (5) Letras de crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras, nacionales o extranjeras;
- (6) Contratos forward celebrados con entidades, bancarias, financieras o intermediarias de valores, tanto en Chile como en el extranjero;
- (7) Cuotas de fondos mutuos nacionales tipo 1, de conformidad a las definiciones de tipos de fondos mutuos contenidas en la Circular N° 1.578 del año 2002 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace; y
- (8) Cuotas de fondos mutuos extranjeros que inviertan principalmente en instrumentos de deuda de corto plazo (money market).

Nota N°5 Política de inversión del Fondo, continuación

El Fondo sólo podrá realizar inversiones en el mercado nacional y en aquellos mercados internacionales que cumplan los requisitos de información, regulación y supervisión mínimos establecidos por la CMF.

3. Límites de Inversión por tipo de instrumento: El Fondo deberá cumplir con los siguientes límites máximos de inversión por tipo de instrumento respecto del activo total del Fondo:

- (1) Acciones de Bosques del Orión hasta un 100%.
- (2) coinvertir con Bosques del Orión en los valores en los que este último mantenga inversiones, pudiendo para estos efectos constituir sociedades o invertir en sociedades ya existentes, hasta un 100%;
- (3) invertir indirectamente en activos forestales por medio de todo tipo de sociedades, pudiendo para estos efectos, constituir sociedades o invertir en sociedades ya existentes, hasta un 100%;
- (4) Títulos emitidos por la Tesorería General de la República, por el Banco Central de Chile o que cuenten con garantía estatal por el 100% de su valor hasta su total extinción, hasta un 10%;
- (5) Títulos de crédito, valores o efectos de comercio, emitidos por Estados o bancos centrales extranjeros o que cuenten con garantía de esos Estados o instituciones por el 100% de su valor hasta su total extinción, hasta un 10%;
- (6) Depósitos a plazo y otros títulos representativos de captaciones de instituciones financieras o garantizadas por éstas, hasta un 10%;
- (7) Títulos de crédito, depósitos a plazo, títulos representativos de captaciones de dinero, letras de crédito o títulos hipotecarios, valores o efectos de comercio, emitidos por entidades bancarias extranjeras o internacionales o que cuenten con garantía de esas entidades por el 100% de su valor hasta su total extinción, hasta un 10%;
- (8) Letras de crédito emitidas por Bancos e Instituciones Financieras, nacionales o extranjeras, hasta un 10%;
- (9) Contratos forward celebrados con entidades, bancarias, financieras o intermediarias de valores, tanto en Chile como en el extranjero, hasta un 20%;
- (10) Cuotas de fondos mutuos nacionales tipo 1, de conformidad a las definiciones de tipos de fondos mutuos contenidas en la Circular N° 1.578 del año 2002 de la Comisión o aquella que la modifique o reemplace, hasta un 10%; y
- (11) Cuotas de fondos mutuos extranjeros que inviertan principalmente en instrumentos de deuda de corto plazo (money market), hasta un 10%.

La suma de inversiones en los instrumentos, títulos o valores indicados en los números (4) al (10) de este artículo, no podrá exceder en su conjunto del 20% del activo del Fondo. Además, el Fondo deberá mantener invertido al menos un 80% de su activo en el objetivo principal del fondo, es decir, en los números (1), (2) y (3) del presente Artículo.

Las monedas que serán mantenidas por el Fondo serán, principalmente, pesos chilenos y dólares de los Estados Unidos de América.

4. Límite de inversión por emisor: No existirá un límite máximo de inversión por emisor.

5. Excesos de Inversión: Los excesos de inversión se tratarán de acuerdo a lo establecido en la Ley y las instrucciones de dicte la Comisión.

Nota N°6 Riesgo financiero

Administración de Riesgo

La política de inversiones del Fondo establece en términos generales el marco dentro del cual se definen las estrategias de inversión y apunta a acotar los riesgos en los cuales se puede incurrir. Dentro de este marco el Fondo circunscribe su accionar de acuerdo a ciertos parámetros predefinidos. A continuación, se incluye información sobre la exposición de estos riesgos, así como de la gestión de los mismos.

Gestión de Riesgo y Control Interno

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Circular N° 1.869 de 2010 de la Comisión para el Mercado Financiero, Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos ha elaborado y puesto en práctica de manera formal, políticas y procedimientos de gestión de riesgos y control interno que contemplan los riesgos asociados en todas las actividades de la administradora.

Tales políticas y procedimientos buscan identificar, minimizar y controlar los riesgos a los que están expuestos los fondos, estableciendo roles y responsabilidades, órganos de control, y mecanismos de divulgación de la información, necesarios para establecer, implementar y mantener un proceso de gestión de riesgos, acorde con la estructura, tamaño y volumen de operación actual y previsto a futuro de la Administradora.

A partir de estas políticas y procedimientos se destacan las siguientes revelaciones:

Riesgo de Mercado

El riesgo de mercado está asociado a las variaciones de precio de los distintos activos que componen el portafolio de inversiones del Fondo. Este riesgo depende fundamentalmente de la volatilidad de los retornos de los diferentes tipos de activos financieros y de la correlación de sus factores de riesgo (precios, tipos de cambio y tasa de interés).

Dada la naturaleza de este fondo, el objetivo principal es (i) invertir, ya sea directa o indirectamente, en la sociedad Bosques del Orión SpA (en adelante, “Bosques del Orión”), cuyo giro principal es la inversión y explotación, entre otros, de activos forestales; (ii) coinvertir con Bosques del Orión en los valores en los que este último mantenga inversiones, pudiendo para estos efectos constituir sociedades o invertir en sociedades ya existentes; y, (iii) invertir indirectamente en activos forestales por medio de todo tipo de sociedades, pudiendo para estos efectos, constituir sociedades o invertir en sociedades ya existentes.

I. Riesgo Cambiario

La moneda funcional de Fondo corresponde al Peso Chileno.

Moneda	Al 31.12.2024	Al 31.12.2023
Pesos Chilenos	100%	100%

II. Instrumentos Derivados

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene instrumentos de derivados.

III. Riesgo de Tipo de Interés

El riesgo de tasas de interés del Fondo emana de créditos bancarios. Este riesgo es administrado de acuerdo a los lineamientos contenidos en el Reglamento Interno del Fondo y a las Políticas de Gestión de Riesgos y Control Interno establecidas por la Administradora.

Nota N°6 Riesgo financiero, continuación

a) Tipo de activos financieros:

Los instrumentos financieros que componen el Fondo son los siguientes:

Activo Financiero	31.12.2024		31.12.2023	
	Monto (M\$)	(%)	Monto (M\$)	(%)
Acciones	173.945	100%	1.801.757	100%
Total	173.945	100%	1.801.757	100%

(*)% sobre total cartera de inversiones.

Riesgo de Crédito

El Fondo está expuesto al riesgo crédito, el cual está asociado a la posibilidad que una entidad contraparte incumpla en sus obligaciones de pago al fondo. Es por ello, que, en la gestión de este riesgo, el fondo posee una serie de límites, controles y monitoreo con el propósito de reducir su exposición ante este.

El siguiente cuadro entrega un resumen de las concentraciones dentro de la cartera de inversión:

Sector	% Total de Activos	
	31.12.2024	31.12.2023
Inversión en Bosques del Orión SpA	100%	30,5072%
Inversión en Bosques del Maule SpA	100%	100%

Riesgo de Liquidez

El riesgo de liquidez se refiere a la capacidad del Fondo de cumplir con sus compromisos de pago sin incurrir en costos financieros excesivos. Estos compromisos corresponden tanto a los pagos requeridos por las operaciones financieras propias del fondo como por los requerimientos de disminución de capital (rescates) solicitados por los aportantes.

El Fondo no deberá mantener razón financiera alguna entre sus activos de alta liquidez y sus pasivos líquidos.

Resumen del Fondo:

TIPO	TOTAL M\$	TOTAL M\$
	31.12.2024	31.12.2023
Total Activo	178.720	1.818.220
Patrimonio	165.506	1.799.584
Inversiones	173.945	1.801.757
Banco-Efectivo	4.775	16.463
Total Pasivo	13.214	18.636

Nota N°6 Riesgo financiero, continuación

Gestión de Riesgo de Capital

El capital del Fondo está representado por las cuotas emitidas y pagadas. El importe del mismo puede variar por nuevas emisiones de cuotas acordadas en Asamblea de Aportantes y por disminución de capital de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno del Fondo.

El objetivo del Fondo, es salvaguardar la capacidad del mismo, con el objetivo de proporcionar rentabilidad para los aportantes y mantener una sólida base de capital y así apoyar el desarrollo de las actividades de inversión del Fondo.

El Fondo podrá contraer toda clase de obligaciones y contratar pasivos, al igual que gravar sin limitación sus activos, para seguridad de sus propias obligaciones, siempre y cuando dichas obligaciones o pasivos no involucren montos superiores a un 50% del patrimonio del Fondo y con el acuerdo previo y por escrito del Comité de Vigilancia.

En el caso que las obligaciones o pasivos que se contemplen contraer involucren montos superiores a un 50% del patrimonio del Fondo o tengan por finalidad garantizar obligaciones de terceros, dichas operaciones deberán contar con la aprobación de a lo menos dos tercios de las Cuotas suscritas y pagadas del Fondo reunidas en Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Nota N°7 Juicios y estimaciones contables críticas

1. Estimaciones contables críticas.

La administración hace estimaciones y formula supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, rara vez van a ser equivalentes a los resultados reales relacionados.

Como estimación contable, los gastos de cargo del Fondo se provisionarán mensualmente de acuerdo al presupuesto mensual de gastos del Fondo elaborado por la Administradora, dicho presupuesto es elaborado en relación a las estimaciones de los gastos indicados en su Reglamento Interno, que a su juicio estimen necesario para el correcto funcionamiento de las actividades del Fondo.

2. Moneda funcional.

La administración considera el peso chileno, como la moneda que representa más fielmente los efectos económicos de las transacciones, hechos y condiciones subyacentes. Los estados financieros son presentados en pesos chilenos, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

Nota N°8 Activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene saldos en activos financieros a valor razonable.

a) Composición de la cartera

No hay información.

b) Efectos en resultados

No hay información.

c) Movimientos de los activos financieros a valor razonable con efecto en resultados

No hay información.

Nota N°9 Activos financieros a costo amortizado

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene saldos en activos financieros al costo amortizado.

a) Composición de la cartera

No hay información.

b) Efectos en resultados

No hay información.

c) Movimientos de los activos financieros a costo amortizado

No hay información.

Nota N°10 Pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene saldos en pasivos financieros a valor razonable.

a) Composición

No hay información.

b) Cambios netos en el valor razonable sobre pasivos financieros a valor razonable con efecto en resultados:

No hay información.

c) Detalle por entidad o contraparte:

No hay información.

Nota N°11 Efectivo y efectivo equivalente

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el saldo de efectivo y efectivo equivalente es el siguiente:

	Moneda	31.12.2024	31.12.2023
		M\$	M\$
Banco Chile	CLP	4.025	1.045
Banco Chile	USD	527	15.218
Cuenta Gestión	CLP	31	31
Cuenta Gestión	USD	192	169
Total		4.775	16.463

Nota N°12 Cuentas y documentos por cobrar o pagar por operaciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene saldo de cuentas y documentos por cobrar y pagar por operaciones.

a) Detalle de cuentas y documentos por cobrar:

No hay información.

b) Detalle de cuentas y documentos por pagar:

No hay información.

Nota N°13 Otros documentos y cuentas por cobrar y otros documentos y cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene saldo en otros documentos y cuentas por cobrar y pagar.

a) Detalle de otros documentos por cobrar:

No hay información.

b) Detalle de otros documentos por pagar:

No hay información.

Nota N°14 Otros activos y otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la composición del rubro otros activos y otros pasivos, comprende los siguientes conceptos:

a) Detalle de otros activos:

No hay información.

b) Detalle de otros pasivos:

CONCEPTOS	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
DCV Registros	160	152
Auditoría	1.536	2.224
Comité de Vigilancia	-	179
Gastos CMF	-	167
Servicios Legales	3.374	8.732
LVA Índices	65	70
Total	5.135	11.524

Nota N°15 Intereses y reajustes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene saldos en intereses y reajustes.

Nota N°16 Cuotas emitidas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los movimientos de cuotas emitidas y cuotas en circulación son los siguientes:

a) Periodo actual

Emisión Vigente	Valor Cuota	Total cuotas emitidas vigente	Suscritas	Pagadas
Serie UNICA	2,4079	69.807.060	68.734.148	68.734.148

	Total Cuotas Emitidas	Suscritas	Pagadas
Serie UNICA			
Saldo de inicio	62.307.060	62.246.601	62.246.601
Colocaciones del año	7.500.000	6.487.547	6.487.547
Transferencias		-	-
Disminuciones		-	-
Saldo al cierre	69.807.060	68.734.148	68.734.148

b) Periodo anterior

Emisión Vigente	Valor Cuota	Total cuotas emitidas vigente	Suscritas	Pagadas
Serie UNICA	28,9105	62.307.060	62.246.601	62.246.601

	Total Cuotas Emitidas	Suscritas	Pagadas
Serie UNICA			
Saldo de inicio	61.807.060	61.807.060	61.807.060
Colocaciones del año	500.000	439.541	439.541
Transferencias		-	-
Disminuciones		-	-
Saldo al cierre	62.307.060	62.246.601	62.246.601

Nota N°17 Inversiones valorizadas por el método de la participación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la composición del rubro inversiones valorizadas por el método de la participación se detalla a continuación:

a) Información financiera resumida de subsidiarias y asociadas

31.12.2024

RUT	Sociedad	País de Origen	Moneda funcional	Porcentaje de participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos Corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio	Valor de cotización bursátil
				Capital	Votos											
77.125.193-5	Bosques del Orión SpA	Chile	CLP	650.180	100,0000%	2.469.044	17.185.001	19.654.045	229.564	19.250.535	19.480.099	173.946	2.068.728	(3.611.241)	(1.542.513)	-
76.133.219-8	Bosques del Maule SpA	Chile	CLP	38.825.704	100,0000%	6.482.660	43.823.118	50.305.778	207.838	56.015.821	56.223.659	(5.917.881)	2.658.406	(6.976.555)	(4.318.149)	-

(*) El fondo es tenedor de un total de 1.833.128 acciones en Bosques del Orión SpA, con un capital suscrito y pagado de M\$ 650.180 al 31 de diciembre de 2024.

(**) El fondo es tenedor de un total de 26.480 acciones en Bosques del Maule SpA, con un capital suscrito y pagado de M\$ 38.825.704 al 31 de diciembre de 2024.

31.12.2023

RUT	Sociedad	País de Origen	Moneda funcional	Porcentaje de participación		Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos Corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio	Valor de cotización bursátil
				Capital	Votos											
77.125.193-5	Bosques León SpA	Chile	CLP	1.470.225	30,5072%	4.765.025	19.363.049	24.128.074	241.002	17.981.071	18.222.073	5.906.001	3.202.252	(3.998.099)	(795.847)	-
76.133.219-8	Bosques del Maule SpA	Chile	CLP	38.825.704	100,0000%	8.888.119	42.728.589	51.616.708	992.552	54.026.996	55.019.548	(3.402.840)	2.239.185	(33.994.224)	(31.755.039)	-

(*) El fondo es tenedor de un total de 1.833.128 acciones en Bosques León SpA, con un capital suscrito y pagado de M\$ 1.470.225 al 31 de diciembre de 2023.

(**) El fondo es tenedor de un total de 26.480 acciones en Bosques del Maule SpA, con un capital suscrito y pagado de M\$ 38.825.704 al 31 de diciembre de 2023.

Nota N°17 Inversiones valorizadas por el método de la participación, continuación

b) Movimientos durante el período

31.12.2024

RUT	Sociedad	Saldo de inicio	Participación en resultados	Participación en otros resultados	Resultados no realizados	Adiciones	Bajas	Otros movimientos	Saldo de cierre
77.125.193-5	Bosques del Orión SpA	1.801.757	(1.542.513)	-	-	-	-	(85.299)	173.945
76.133.219-8	Bosques del Maule SpA	-	-	-	-	-	-	-	-
Totales		1.801.757	(1.542.513)	-	-	-	-	(85.299)	173.945

31.12.2023

RUT	Sociedad	Saldo de inicio	Participación en resultados	Participación en otros resultados	Resultados no realizados	Adiciones	Bajas	Otros movimientos	Saldo de cierre
77.125.193-5	Bosques León SpA	2.547.727	(243.479)	-	-	-	-	(502.491)	1.801.757
77.133.219-8	Bosques del Maule SpA	25.424.908	(28.352.198)	-	-	-	-	2.927.290	-
Totales		27.972.635	(28.595.677)	-	-	-	-	2.424.799	1.801.757

c) Plusvalía incluida en el valor de la inversión

Al 31 de diciembre de 2024, la sociedad Bosques del Maule SpA presenta déficit patrimonial y pérdidas recurrentes en sus operaciones, ocasionado principalmente por la valorización de sus activos biológicos producto de la caída de precios spot en el mercado de la madera. Considerando la naturaleza del negocio en el que opera, existen proyecciones de recuperación en el mediano plazo a medida que el mercado mejore y en consecuencia los flujos que se espera generar aumenten.

Nota N°18 Propiedades de inversión

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene propiedades de inversión.

a) Inversiones en bienes raíces nacionales y/o extranjeros.

No hay información.

b) Movimientos de las inversiones en bienes raíces

No hay información.

c) Proyectos en desarrollo

No hay información.

Nota N°19 Valor económico de la cuota

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo ha optado por no efectuar la valorización económica de sus cuotas, la cual es de carácter voluntario según lo indicado por la circular N°1258.

Nota N°20 Inversión acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene inversiones acumulada en acciones o en cuotas de fondos de inversión a informar.

Nota N°21 Excesos de inversión

Al 31 de diciembre de 2024, las inversiones no se encuentran excedidas de los límites establecidos en normativa vigente y Reglamento Interno del Fondo.

Nota N°22 Gravámenes y prohibiciones

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no mantiene gravámenes y prohibiciones a informar.

Nota N°23 Custodia de valores

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los activos financieros del Fondo permanecen en custodia, según el siguiente detalle:

a) Periodo actual

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	173.945	100%	97,3282%	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	173.945	100%	97,3282%	-	-	-

b) Periodo anterior

Entidades	CUSTODIA NACIONAL			CUSTODIA EXTRANJERA		
	Monto Custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores nacionales	% sobre total activo del fondo	Monto Custodiado M\$	% sobre total de inversiones en instrumentos emitidos por emisores extranjeros	% sobre total activo del fondo
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Sociedad Administradora	-	-	-	-	-	-
Empresas de Depósito de Valores-Custodia Encargada por Entidades Bancarias	-	-	-	-	-	-
Otras Entidades	1.801.757	100%	99,0946%	-	-	-
Total cartera de inversiones en custodia	1.801.757	100%	99,0946%	-	-	-

Nota N°24 Reparto de beneficio a los aportantes

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no ha realizado reparto de beneficios a sus aportantes.

a) Periodo actual

No hay información.

b) Periodo anterior

No hay información.

Nota N°25 Rentabilidad del Fondo

La rentabilidad obtenida por el fondo se detalla a continuación:

Tipo de Rentabilidad	Rentabilidad Acumulada		
	Periodo Actual %	Últimos 12 meses %	Últimos 24 meses %
Serie UNICA			
NOMINAL	(91,6712)	(91,6712)	(99,4675)
REAL	(92,0222)	(92,0240)	(99,5133)

Nota N°26 Partes relacionadas

a) Remuneración por administración

Serie	Remuneración Fija Anual	Variable
Serie UNICA	USD \$115.787 (IVA incluido)	No Aplica

La remuneración fija se provisionará mensualmente, y se pagará por períodos mensuales vencidos, debiendo deducirse del Fondo dentro de los primeros cinco días hábiles del mes siguiente a aquél en que se hubiere hecho exigible.

Para los efectos de lo dispuesto en el Oficio Circular N°335 emitido por la Comisión con fecha 10 de marzo de 2006, se deja constancia que la tasa del IVA vigente a la fecha de la aprobación del Reglamento Interno del Fondo corresponde a un 19%. En caso de modificarse la tasa del IVA antes señalada, la remuneración fija de administración se actualizará según la variación que experimente el IVA, de conformidad con la tabla de cálculo que se indica en el Anexo A del Reglamento Interno, a contar de la fecha de entrada en vigencia de la modificación respectiva. La actualización de la remuneración a que se refiere el artículo 16° del Reglamento Interno, será informada a los Aportantes del Fondo mediante los medios establecidos en el Reglamento Interno, dentro de los 5 días siguientes a su actualización.

Concepto	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Remuneración por administración del ejercicio	92.356	127.158
Total	92.356	127.158

	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
Remuneración por pagar a la Sociedad Administradora	8.079	7.112
Totales	8.079	7.112

b) Tenencia de cuotas por la administradora, entidades relacionadas a la misma y otros

La administradora, sus personas relacionadas, sus accionistas y los trabajadores que representen al empleador o que tengan facultades generales de administración; mantienen cuotas del Fondo según se detalla a continuación.

i) Periodo actual

No hay información.

ii) Periodo anterior

No hay información.

Nota N°27 Garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del Fondo

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la garantía constituida por la sociedad administradora en beneficio del fondo se detalla a continuación:

a) Periodo actual

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto	Vigencia	N°
Póliza de Seguro	Seguros Liberty	Banco Security	10.000 UF	Desde el 10-01-2024 al 10-01-2025	N°12008641

b) Periodo anterior

Naturaleza	Emisor	Representante de los beneficiarios	Monto	Vigencia	N°
Póliza de Seguro	Seguros Liberty	Banco de Chile	10.000 UF	Desde el 10-01-2023 al 10-01-2024	N° 12008001

Nota N°28 Otros gastos de operación

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, los gastos operacionales en los cuales el Fondo ha incurrido se detallan a continuación:

Tipo de Gasto	Monto del trimestre M\$	Monto acumulado del ejercicio 2024 M\$	Monto acumulado del ejercicio 2023 M\$
Auditoría	3.636	18.025	24.521
DCV Registros	475	1.871	755
DCV Electrónico	-	-	1.039
LVA Índices	195	736	300
Gastos CMF	1	562	15.748
Servicios Legales	4.332	38.465	166
Servicios Tributarios	630	800	763
BCS	-	442	540
Totales	9.269	60.901	43.832
% sobre el activo del Fondo	5,1863%	34,0762%	2,4107%

Nota: Cifra en miles de pesos chilenos y porcentajes con cuatro decimales.

Nota N°29 Información estadística

A continuación se presenta la información estadística de cuotas, al último día de cada mes del período que se informa, de acuerdo al siguiente cuadro:

a) Periodo actual

Mes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	N° Aportantes
Serie UNICA				
Enero	28,7596	-	1.790.185	2
Febrero	28,5799	-	1.779.002	2
Marzo	28,4098	-	1.768.415	2
Abril	28,1965	-	1.755.136	2
Mayo	28,0343	-	1.745.040	2
Junio	23,8071	-	1.481.915	2
Julio	21,7768	-	1.496.810	2
Agosto	21,6069	-	1.485.132	2
Septiembre	21,4617	-	1.475.154	2
Octubre	21,3006	-	1.464.079	2
Noviembre	13,6867	-	940.744	2
Diciembre	2,4079	-	165.506	2

b) Periodo anterior

Mes	Valor libro cuota \$	Valor mercado cuota \$	Patrimonio M\$	N° Aportantes
Serie U				
Enero	451,0396	-	27.877.432	2
Febrero	450,8778	-	27.867.431	2
Marzo	450,7054	-	27.856.776	2
Abril	450,5288	-	27.845.858	2
Mayo	450,3493	-	27.834.765	2
Junio	450,2398	-	28.025.897	2
Julio	450,2152	-	28.024.365	2
Agosto	450,1946	-	28.023.086	2
Septiembre	449,9879	-	28.010.215	2
Octubre	449,8321	-	28.000.516	2
Noviembre	449,6474	-	27.989.023	2
Diciembre	28,9105	-	1.799.584	2

Nota N°30 Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo presenta la siguiente información de consolidación de subsidiarias o filiales:

a) Información de subsidiarias o filiales

31.12.2024

Sociedad	RUT	País	Moneda funcional	Naturaleza de la relación con el fondo	% de participación del fondo	% con derecho a voto	Valor bursátil	Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio
Bosques del Orión SpA	77.125.193-5	Chile	CLP	Subsidiaria	100%	100%	-	2.469.044	17.185.001	19.654.045	229.564	19.250.535	19.480.099	173.946	2.068.728	(3.611.241)	(1.542.513)
Bosques del Maule SpA	76.133.219-8	Chile	CLP	Subsidiaria	100%	100%	-	6.482.660	43.823.118	50.305.778	207.838	56.015.821	56.223.659	(5.917.881)	2.658.406	(6.976.555)	(4.318.149)
Totales							-	8.951.704	61.008.119	69.959.823	437.402	75.266.356	75.703.758	(5.743.935)	4.727.134	(10.587.796)	(5.860.662)

31.12.2023

Sociedad	RUT	País	Moneda funcional	Naturaleza de la relación con el fondo	% de participación del fondo	% con derecho a voto	Valor bursátil	Activos corrientes	Activos no corrientes	Total activos	Pasivos corrientes	Pasivos no corrientes	Total pasivos	Patrimonio	Total ingresos	Total gastos	Resultado del ejercicio
Bosques León SpA	77.125.193-5	Chile	CLP	Subsidiaria	30,5072%	30,5072%	-	4.765.025	19.363.049	24.128.074	241.002	17.981.071	18.222.073	5.906.001	3.202.252	(3.998.099)	(795.847)
Bosques del Maule SpA	76.133.219-8	Chile	CLP	Subsidiaria	100%	100%	-	8.888.119	42.728.589	51.616.708	992.552	54.026.996	55.019.548	(3.402.840)	2.239.185	(33.994.224)	(31.755.039)
Totales							-	13.653.144	62.091.638	75.744.782	1.233.554	72.008.067	73.241.621	2.503.161	5.441.437	(37.992.323)	(32.550.886)

Nota N°30 Consolidación de subsidiarias o filiales e información de asociadas o coligadas, continuación

b) Gravámenes y prohibiciones

No hay información.

c) Juicios y contingencias

No hay información.

d) Operaciones discontinuadas

No hay información.

e) Estados financieros anuales auditados de filiales

No hay información.

Nota N°31 Operaciones de venta con compromiso de retrocompra y de compra con compromiso de retroventa

Al 31 de diciembre de 2024, el Fondo no tiene operaciones de venta con compromiso de retrocompra y de compra con compromiso de retroventa.

Nota N°32 Sanciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, la Sociedad Administradora, sus Directores y Administradores no han sido objeto de sanciones por parte de algún Organismo Fiscalizador.

Nota N°33 Préstamos

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, el Fondo no mantiene préstamos.

Nota N°34 Hechos posteriores

Con fecha 14 de enero de 2025, se depositó el reglamento interno del fondo de inversión no rescatable de nuestra administración, denominado “Fondo de Inversión Forestal Campbell Global” (el “Fondo”), en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos que al efecto lleva la Comisión para el Mercado Financiero, el cual contiene la modificación que fue acordada en asamblea extraordinaria de aportantes del Fondo celebrada con fecha 30 de diciembre de 2024.

Al respecto, en esta oportunidad, se modifica el artículo 18° del reglamento interno del Fondo, relativo al límite general de gastos y costos de administración de cargo del Fondo, reemplazándose por el siguiente:

“Artículo 18°.- Límites generales de gastos. El porcentaje máximo anual de los gastos y costos de administración de cargo del Fondo señalados precedentemente será de un 8% del valor promedio que los activos netos del Fondo hayan tenido durante el respectivo ejercicio.”.

El Reglamento Interno modificado del Fondo fue depositado en el Registro Público de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero el día 14 de enero de 2025 y entrará en vigencia a partir del día hábil siguiente al depósito.

Con fecha 10 de enero de 2025, Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos, ha designado a HDI Seguros S.A., para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de esta última con el Fondo, cumpliendo así con el artículo N° 12, 13 y 14 de la Ley Nro. 20.712. La garantía constituida por este Fondo mediante póliza N°12009485 por UF 10.000 con vencimiento 10 de enero de 2026.

Con fecha 02 de enero de 2025, se comunica que en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes del Fondo celebrada el día 30 de diciembre de 2024, se acordó:

1) Aumentar el capital del Fondo mediante la emisión y colocación de 33.034.415 cuotas de iguales características a las ya existentes, en los siguientes términos:

- i. Número de cuotas: 33.034.415 cuotas de iguales características a las existentes.
- ii. Precio de colocación: El precio de colocación será calculado según el valor cuota del día hábil inmediatamente anterior a la fecha del aporte, en la forma señalada en el artículo 10° del Reglamento de la Ley.
- iii. Plazo de colocación: El plazo de colocación será hasta el día 31 de enero de 2025.
- iv. Forma de pago: Los aportes al Fondo serán pagados en pesos chilenos o moneda extranjera, de acuerdo con los mecanismos de conversión establecidos en el Reglamento Interno.

2) Modificar el artículo 18 del Reglamento Interno, relativo al límite general de gasto, en el siguiente sentido:

“Artículo 18°.- Límites generales de gastos. El porcentaje máximo anual de los gastos y costos de administración de cargo del Fondo señalados precedentemente será de un 8% del valor promedio que los activos netos del Fondo hayan tenido durante el respectivo ejercicio.”

La administración del Fondo no tiene conocimiento de otros hechos de carácter financieros o de otra índole ocurridos entre el 01 de enero de 2025 y la fecha de emisión de estos Estados Financieros (31 de marzo de 2025), que pudiesen afectar en forma significativa, los saldos o la interpretación de los Estados Financieros que se informan.

A) RESUMEN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

Descripción	Monto Invertido			% del total de activos
	Nacional	Extranjero	Total	
	M\$	M\$	M\$	
Acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Derechos preferentes de suscripción de acciones de sociedades anónimas abiertas	-	-	-	-
Cuotas de Fondos mutuos	-	-	-	-
Cuotas de Fondos de inversión	-	-	-	-
Certificados de depósitos de valores (CDV)	-	-	-	-
Títulos que representen productos	-	-	-	-
Otros títulos de renta variable	-	-	-	-
Depósitos a plazo y otros títulos de bancos e instituciones financieras	-	-	-	-
Cartera de créditos o de cobranzas	-	-	-	-
Títulos emitidos o garantizados por Estados o Bancos Centrales	-	-	-	-
Otros títulos de deuda	-	-	-	-
Acciones no registradas	173.945	-	173.945	97,3282%
Cuotas de Fondos de inversión privados	-	-	-	-
Títulos de deuda no registrados	-	-	-	-
Bienes raíces	-	-	-	-
Proyectos en desarrollo	-	-	-	-
Deudores por operaciones de leasing	-	-	-	-
Acciones de sociedades anónimas inmobiliarias y concesionarias	-	-	-	-
Otras inversiones	-	-	-	-
Total	173.945	-	173.945	97,3282%

B) ESTADO DE RESULTADO DEVENGADO Y REALIZADO

Descripción	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
UTILIDAD (PÉRDIDA) NETA REALIZADA DE INVERSIONES	-	-
Enajenación de acciones de sociedades anónimas	-	-
Enajenación de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Enajenación de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Enajenación de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos percibidos	-	-
Enajenación de títulos de deuda	-	-
Intereses percibidos en títulos de deuda	-	-
Enajenación de bienes raíces	-	-
Arriendo de bienes raíces	-	-
Enajenación de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
PÉRDIDA NO REALIZADA DE INVERSIONES	(1.542.513)	(28.595.677)
Valorización de acciones de sociedades anónimas	(1.542.513)	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósitos de valores	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades bienes raíces	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	(28.595.677)
UTILIDAD NO REALIZADA DE INVERSIONES	-	-
Valorización de acciones de sociedades anónimas	-	-
Valorización de cuotas de Fondos de inversión	-	-
Valorización de cuotas de Fondos mutuos	-	-
Valorización de certificados de depósito de valores	-	-
Dividendos devengados	-	-
Valorización de títulos de deuda	-	-
Intereses devengados de títulos de deuda	-	-
Valorización de bienes raíces	-	-
Arriendos devengados de bienes raíces	-	-
Valorización de cuotas o derechos en comunidades sobre bienes muebles	-	-
Resultado por operaciones con instrumentos derivados	-	-
Otras inversiones y operaciones	-	-
GASTOS DEL EJERCICIO	(160.696)	(176.483)
Gastos financieros	-	-
Comisión de la Sociedad Administradora	(92.356)	(127.158)
Remuneración del comité de vigilancia	(7.439)	(5.493)
Gastos operacionales de cargo del Fondo	(60.901)	(43.832)
Otros gastos	-	-
Diferencias de cambio	(20)	927
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	(1.703.229)	(28.771.233)

C) ESTADO DE UTILIDAD PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DIVIDENDOS

Descripción	31.12.2024	31.12.2023
	M\$	M\$
BENEFICIO NETO PERCIBIDO EN EL EJERCICIO	(1.703.229)	(28.772.160)
Utilidad (pérdida) neta realizada de inversiones	-	-
Pérdida no realizada de inversiones (menos)	(1.542.513)	(28.595.677)
Gastos del ejercicio (menos)	(160.696)	(176.483)
Saldo neto deudor de diferencias de cambio (menos)	(20)	-
DIVIDENDOS PROVISORIOS (menos)	-	-
BENEFICIO NETO PERCIBIDO ACUMULADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	(29.877.862)	(1.105.702)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida	(1.282.185)	(1.105.702)
Utilidad (pérdida) realizada no distribuida inicial	(1.282.185)	(1.105.702)
Utilidad devengada acumulada realizada en ejercicio	-	-
Pérdida devengada acumulada realizada en ejercicio (menos)	-	-
Dividendos definitivos declarados (menos)	-	-
Pérdida devengada acumulada (menos)	(28.595.677)	-
Pérdida devengada acumulada inicial (menos)	(28.595.677)	-
Abono a pérdida devengada acumulada (más)	-	-
Ajuste a resultado devengado acumulado	-	-
Por utilidad devengada en el ejercicio (más)	-	-
Por pérdida devengada en el ejercicio (más)	-	-
MONTO SUSCEPTIBLE DE DISTRIBUIR	(31.581.091)	(29.877.862)